I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000539

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 14 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1393/2019, el Ordinario Nº404/112/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/112/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por trabajar sin Patente Comercial:

Nombre : **COMERCIALIZADORA PAÑILWE SPA**
RUT : **76.751.631-2**
Giro : **FÁBRICA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS**
Dirección : **AV. SALVADOR ALLENDE N°5200**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.